



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-169-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-129-2024.

Fecha de emisión:

03 DE DICIEMBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A 03 DE

DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

1159 AR.



## PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gel, al de Des rollo Territorial Urbano Sustentable, el 28 de noviembre de 2024, mediante el cual anexa los documentos y la visita para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de F. 10. O DE . UAJES ubicado en municipio de Tulum, Quintana

Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 ha sión rínciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Jum, policado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez recitada a citud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE CARACAN AMBIENTAL CONDICIONADO:

ESTUDIO DE TATUAJES	NOMAD INK TULUM

## CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento del capega, co lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos remicibles de misión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial de como mandener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de como a 6:00 horas.
- 2. Deberá evit des derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuo comes de sen la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Que profesido de amar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de acta, se porevir outorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mucanas residuales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redas cole pras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
  - residudos, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-169-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-129-2024.

Fecha de emisión:

03 DE DICIEMBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A 03 DE

DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

1159 AR.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde pubica su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo a por porte de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de parel, cara a dela.</u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 de naturales as <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Turn. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, <u>ID de la reunión: 823 001 59917</u>, <u>código de acceso: response escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com</u> de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por a Zoom, <u>ID de la reunión: 844 189 51739</u>, <u>código de acceso: residuos</u>, o escribir al correo <u>dir.ecologia.tulum@email.com</u> la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ven milla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constança da para esta de concluir la plática.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarra Terra de Urano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de peración de manejo especial, los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los resides recicles de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancia la paracipación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presidente que un uentro con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al persons de Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar sumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamento creditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentabilitado.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la 30 días naturales, EXENCION DE PLAN DE NEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LAS PLATICAS OF LA VEN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO POR LA DIRECCION.
- 11. La renovación del Permiso de Op ación An ental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y m

El incumplimiento de alguna de la conocimantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implemental medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas apla de la conformidad con las disposiciones jurídicas apla de la conformidad con la conformidad c

El presente documento exenta de cencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales v/o estatales do recisiones. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.



elaboró. – acc

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.